RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 152/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 30 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 43/10, para la Adquisición de " Útiles de Oficina y Escritorio " destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central y sus dependencias; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 688 de fecha 15 de noviembre de 2010 con Expediente N° 332604.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: DOCUNET S.A.; PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; DATA LAB y TECNOPLAN S.A.----------

Que se dio lectura al Acta de Apertura realizada en fecha 25 de noviembre de 2010, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: 1. DOCUNET S.A.; 2. Distribuidora El Colegio S.A.; 3. DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.; 4. HADAMI S.A.; 5. INFOPY.----------

Que el Comité Evaluador recomendó desestimar la oferta de la firma DOCUNET S.A en cumplimiento del art. 60 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03; de igual manera declarar desierto los ítems 34; 35 y 40; adjudicar a las firmas HADAMI S.A. el ítem 17; DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 10; 12; 13; 15; 20; 21; 24; 26; 28; 30; 36; 37; 39; 42; 43; 44; INFOPY los ítems 7; 9; 18; 19; 22; 27; 32; 33; 38; y a DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. los ítems 11; 14; 16; 23; 25; 29; 31; 41; 45; 46, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Útiles de Oficina y Escritorio para la XIma. Región Sanitaria sus dependencias, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, en atención a que los bienes de los ítems incluidos son necesarios para el buen desempeño de las tareas de esta dependencia, y que de declararse desiertas los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en este periodo. Además de asegurarse que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, a favor de las firmas:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
HADAMI S.A.	17	7.803.180.-
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 10; 12; 13; 15; 20; 21; 24; 26; 28; 30; 36; 37; 39; 42; 43; 44	11.093.650.-
INFOPY	7; 9; 18; 19; 22; 27; 32; 33; 38	17.082.500.-
DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.	11; 14; 16; 23; 25; 29; 31; 41; 45; 46	5.917.000.-
Total General		42.896.330.-

(**Guaraníes**: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA**)**, libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 340 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria